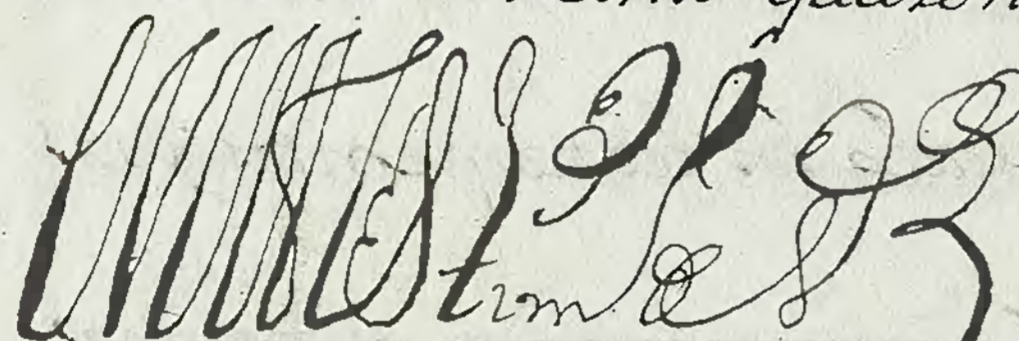



menos Detenzion et Comuon. En las Particiones que oca-
rran siendo Catorze los Escrivanos que las han hecho,
Y hazen, que estando Reduzido a que uno solo lo
practique, que es lo que debemos Exponer para que por
C. de Resuelva lo que mas sea de su agrado D. Pedro
Joseph Escay Mula = D. Miguel de Sevilla

Como consta Aparece de dha Real Cedula, Memorial, e Informe
suso Inserto que todo queda en autos hechos sobre este assumpto, los que
originales puse en poder de el Sr. Corregidor desta Ciudad de Lorca a qui
me Remitto, en fee dello, cumpliendo con lo por ella acordado, si dia
de la fecha. Lo Joseph Perez Menduana es.º aprobado por su Mag.
publico desta M. N. L. M. L. Ciudad Mayor de su Ayuntamiento, Doi el pre-
sente que signo e firmo en esta en veinte y ocho dias del mes de
Abril de mill setecientos quarenta y quatro años D.



Joseph Perez
Menduana

